

COPIA AUTOGRAFA  
**LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA**



## EL CONGRESO NACIONAL

### CONSIDERANDO

- Que** el 23 de abril de 1995, el cantón SIGSIG de la provincia del Azuay, celebra emocionado el CXXXI aniversario de erección cantonal;
- Que** los hijos del noble cantón de SIGSIG, constituyen un paradigma de virtudes cívicas que han contribuido al engrandecimiento de la región austral;
- Que** el sacrificio y esfuerzo de su pueblo, ha consolidado de manera permanente su prosperidad y contribución al desarrollo socio-económico y cultural del país;
- Que** es deber del Congreso Nacional, resaltar la trascendencia de las fechas históricas, con el fin de elevar el espíritu cívico de sus habitantes y fortalecer el ideal democrático de la nación; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

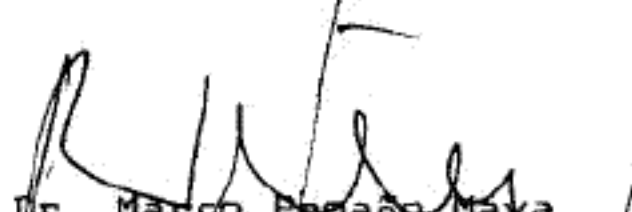
### ACUERDA

Saludar al noble cantón SIGSIG y a sus autoridades en el Ciento treinta y un Aniversario de Erección Cantonal y hacer votos por su creciente progreso y bienestar.

Reiterar el permanente compromiso del Parlamento Ecuatoriano por impulsar el desarrollo integral de la población y enaltecer sus instituciones democráticas.

Delegar a la señora Doctora Susana González de Vega y Economista Rolando Hurtado, Diputados por la provincia del Azuay, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, hagan entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo a la autoridades del Cantón, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.

  
Dr. Marco Pezanos Maya  
VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO  
NACIONAL ENCARGADO DE LA  
PRESIDENCIA

  
Dr. Gilberto Vaca G.  
SECRETARIO DEL CONGRESO  
NACIONAL